



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Abril de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

94 - 77

Expte. nº 25.013/77

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Dr. Oscar Venancio Oñativia solicita el patrocinio y apoyo económico de esta Universidad para la realización de / las "II Jornadas de Lectura en la República Argentina", organizadas por la Asociación Internacional de Lectura, prevista para el mes de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad organizadora congrega a un sinnúmero de especialistas en el campo de la lectura preocupados en mejorarla, constituyendo tal Jornada un evento científico de suma importancia;

Que la misma posibilitará el cumplimiento de uno de los objetivos básicos de las Universidades Argentinas al promover el intercambio de conocimientos actualizados;

Que a este evento participarán docentes del Area de Letras y de Ciencias de la Educación del Departamento de Humanidades;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

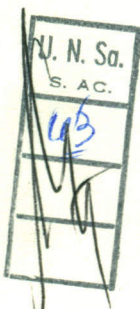
R E S U E L V E:

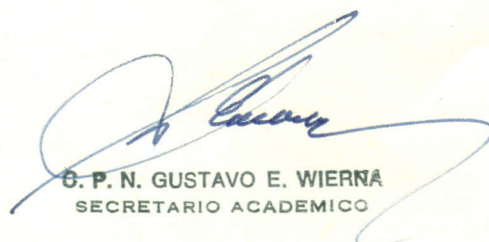
ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial a las "II JORNADAS DE LECTURA EN LA REPUBLICA ARGENTINA", que se realizarán en esta ciudad entre los días 16 al / 20 de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2º.- Destinar la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000,00) para solventar gastos de funcionamiento de dicho evento, los cuales serán entre gados al Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, Profesor del Departamento de Humanidades, con cargo de rendición de cuentas.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12.1220.250 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR